

8.0 Vinculación en otros instrumentos de planeación.

INTERNACIONAL	NACIONAL		ESTATAL		ESTATAL	
	AGENDA 2030	PND 2019-2024	PLADIEM 2021-2027	Objetivo sectorial	Objetivo	Estrategia
ODS	Principio rector	Eje general	Eje	Objetivo sectorial	Objetivo	Estrategia
Objetivo 10: Reducción de desigualdades.	1. Política y Gobierno.	VI. Empezar la construcción de la paz.	Eje Bienestar.	2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1. Atender a poblaciones y grupos prioritarios (mujeres, NNyA y jóvenes), que enfrentan dificultades del pleno uso de sus derechos humanos y que pudieran ser constantemente víctimas de actos de discriminación, exclusión y violencia.	1.1 Prevenir causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en grupos de población con mayor rezago social e incidencia delictiva. 1.2 Garantizar acciones que den pauta a una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes para el goce pleno de sus derechos.

<p>Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>1. Política y Gobierno</p>	<p>VI. Emprender la construcción de la paz.</p>	<p>Eje Armonía, y paz reconciliación.</p>	<p>1.2. Promover, y respetar el goce y ejercicio de los derechos humanos individuales, y colectivos, y sociales.</p>	<p>2. Fortalecer la Cultura de Paz y la legalidad a través de la participación ciudadana.</p>	<p>2.1 Reforzar la identidad comunitaria entre la ciudadanía a través de la participación ciudadana.</p>
<p>Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>1. Política de Gobierno.</p>	<p>VI. Emprender la construcción de la paz.</p>	<p>Eje Armonía, y paz reconciliación.</p>	<p>1.3. Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.</p>	<p>3. Fortalecer la coordinación del</p>	<p>3.1. Profesionalizar las</p>

<p>Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>1. Política y Gobierno</p>	<p>VI. Emprender la construcción de la paz.</p>	<p>1. Eje Armonía, y paz reconciliaci ón.</p>	<p>1.5. Gestión gubernamental honesto, y austero y transparente.</p>	<p>Estado con los municipios, comunidades indígenas con autogobierno y sociedad civil mediante capacidades técnicas para la prevención de la violencia y delincuencia, la cultura de paz y legalidad.</p>	<p>capacidades y técnicas y metodológicas de las autoridades responsables en materia de prevención para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias de esta.</p>
<p>Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p>1. Política y Gobierno</p>	<p>VI. Emprender la construcción de la paz.</p>	<p>1. Eje Armonía, y paz reconciliaci ón.</p>	<p>1.3 Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos.</p>	<p>3.2. Implementar estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia, propuestas por actores gubernamentales y gubernamentales no gubernamentales .</p>	<p>3.2. Implementar estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia, propuestas por actores gubernamentales y gubernamentales no gubernamentales .</p>

9.0 Cartera de Programas

N°	Objetivo del programa sectorial	Estrategias del programa sectorial	Programa o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o proyecto estratégico	Dependencia responsable	Municipios que atiende	Región que atiende
1	<p>1. Atender a poblaciones y grupos prioritarios (mujeres, NNYA y jóvenes), que enfrentan dificultades del pleno uso de sus derechos humanos y que pudieran ser constantemente víctimas de actos de discriminación, exclusión y violencia.</p>	<p>1.1 Prevenir causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en grupos de población con mayor rezago social e incidencia delictiva.</p>	<p>Centros de Integración para el Bienestar/Armonía Social (CEIBAS).</p>	<p>Espacios de formación ciudadana que coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los michoacanos, así como de la generación de procesos comunitarios que desemboquen en el resarcimiento del tejido social.</p>	<p>Secretaría de Bienestar.</p>	<p>113 municipios del Estado de Michoacán.</p>	<p>Lerma Chapala Bajo Cuitzeo Oriente Tepalcatepec Purépecha Pátzcuaro Zirahuen Tierra Caliente Sierra Costa Infiernillo.</p>

	<p>1.3 Implementar acciones que faciliten la vida libre de violencia de las mujeres.</p>	<p>Protocolo Estatal de Actuación y Seguimiento de las Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia.</p>	<p>Protocolo de cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.</p>
	<p>1.4 Impulsar programas desde una aproximación preventiva y restaurativa para el desarrollo de habilidades para la vida en las y los jóvenes.</p>	<p>El Programa de Nacional Juventud (PROJUVENTUD)</p>	<p>Impulsa programas que beneficien a los jóvenes.</p>	
	<p>1.5 Impulsar programas desde la prevención, atención y erradicación de la violencia contra grupos de diversidad sexual.</p>	<p>Centros de Integración para el Bienestar y Armonía Social (CEIBAS).</p>	<p>Procesos de formación para el personal de los servicios de salud, sobre identificación, prevención y atención de las violencias que viven las personas de la diversidad sexual.</p>	<p>Secretaría de Bienestar.</p>
				<p>Morelia, Zamora,</p>
				<p>Lerma Chapala</p>
				<p>59</p>

<p>2</p>	<p>Fortalecer la Cultura de Paz y la Legalidad a través de la participación ciudadana.</p>	<p>2.1 Reforzar la identidad comunitaria entre la ciudadanía a través de la participación ciudadana.</p>	<p>Fondo de Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ)</p>	<p>Equipos de circuitos cerrados de vigilancia y botones de alerta para un total de 19 municipios.</p>	<p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>	<p>Jacona, Sahuayo, Uruapan, Hidalgo, Maravatio, Buenavista, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Jiquilpan, Paracho, Pátzcuaro, Tarimbaro, Huetamo, Salvador Escalante, Tepalcatepec, Puruándiro y Apatzingán.</p>	<p>Bajo Cuitzeo Oriente Tepalcatepec C Purépecha Pátzcuaro Zirahuen Tierra Caliente Sierra Costa Infiernillo</p>
<p>2.2 Consolidar esquemas de inclusión y participación de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y/o redes comunitarias desde la municipalidad con</p>	<p>Programa Estatal de Seguridad Pública.</p>	<p>Actuaciones de seguridad realizadas en coordinación con autoridades de distintos órdenes de gobierno.</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública.</p>	<p>113 municipios del Estado de Michoacán.</p>	<p>Lerma Chapala Bajo Cuitzeo Oriente Tepalcatepec C Purépecha Pátzcuaro Zirahuen Tierra Caliente Sierra Costa</p>		

3	Fortalecer la coordinación del Estado con los municipios, comunidades indígenas con autogobierno y sociedad civil mediante capacidades técnicas para la prevención social de la violencia y delincuencia, la Cultura de Paz y Legalidad.	fortalecimiento de una Cultura de Paz y Legalidad para el fortalecimiento la cohesión social.	Profesionalización de capacidades técnicas a funcionarios públicos municipales.	Profesionalización de capacidades técnicas a funcionarios públicos con capacitaciones de Derechos Humanos, Prevención del Delito de Trata de Personas, Prevención de Violencia de Género y Prevención de Violencia Escolar.	Secretaría de Gobierno.	113 municipios del Estado de Michoacán.	Lerma Chapala Bajo Cuitzeo Oriente Tepalcatepec Purépecha Pátzcuaro Zirahuen Tierra Caliente Sierra Costa Infiernillo
	Implementar estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia, por actores gubernamentales y gubernamentales no gubernamentales.	Actividades de prevención del delito con estrategias de proximidad e inclusión social en atención a grupos vulnerables de comunidades indígenas.	Actividades de prevención del delito con estrategias de proximidad e inclusión social en atención a grupos vulnerables de comunidades indígenas.	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	113 municipios del Estado de Michoacán.	Lerma Chapala Bajo Cuitzeo Oriente Tepalcatepec Purépecha Pátzcuaro Zirahuen Tierra Caliente.	

10.0 Glosario de términos

Si bien en el desarrollo de la introducción y diagnóstico se mencionaron conceptos explícitos, este apartado contiene conceptos y términos clave respecto a la prevención del delito y delincuencia, considerando aportaciones principalmente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Centro de Excelencia UNODC (2022), Unidad Política Migratoria de México (2023), la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados (2020), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023) y el Instituto para la Economía y la Paz (2023).

Alerta de género:

La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su trámite para emitirla o concederla lo describe el Reglamento de dicha Ley.

Se declaró el 27 de junio de 2016 para 14 municipios: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío.

Criminalidad violenta:

Actos ilegales, delictivos, prohibidos que conllevan el uso de la violencia.

Desplazamiento forzado:

El desplazamiento forzado se refiere a la situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos.

Grado de vulnerabilidad:

El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Homicidios dolosos:



Es un delito de resultado por el cual la conducta intencionada de un sujeto provoca la muerte de otro. Este tipo de delito de homicidio entra muchas ocasiones en controversia con el delito de lesiones. Es frecuente que las acciones dirigidas a matar no lleven a ese resultado y, sin embargo, provoquen lesiones.

Índices de paz:

El Índice de Paz México (IPM), se compone de los cinco indicadores siguientes: Homicidio, Delitos con violencia, Delitos cometidos con armas de fuego, Cárcel sin sentencia y Crímenes de la delincuencia organizada.

Calificados del 1 al 5, donde 1 representa la calificación más pacífica y 5, la menos pacífica.

Modelo de Policía y Justicia Cívica

El MNPJC es una política pública que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.



REFERENCIAS

- CONAPO. (2024). *PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO Y ENTIDADES FEDERATIVAS*. Obtenido de Dinámica demográfica de Michoacán: https://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/16_Michoacan/16_MIC.pdf
- CONEVAL. (2020). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Obtenido de CONEVAL : https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/EPDS_2020.pdf
- Congreso del estado de Michoacán . (28 de 08 de 2019). *LEY PARA UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA* . Recuperado el 07 de 2023, de *LEY PARA UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA* : <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-PARA-UNA-CULTURA-DE-PAZ-Y-PREVENCI%C3%93N-DE-LA-VIOLENCIA-Y-LA-DELINCUENCIA-REF-28-DE-AGOSTO-DE-2019.pdf>
- Congreso del Estado de Michoacán . (12 de 07 de 2022). *Ley del Sistema estatal de Seguridad Pública* . Recuperado el 07 de 2023, de *Ley del Sistema estatal de Seguridad Pública* : <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DEL-SISTEMA-ESTATAL-DE-SEGURIDAD-P%C3%9ABLICA-REF-12-DE-JULIO-DE-2022.pdf>
- El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (2012). *El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana*. Obtenido de <https://www.un.org/humansecurity/es/#:~:text=El%20Fondo%20Fiduciario%20de%20las,y%20dignidad%20se%20ven%20amenazados>.
- Gobierno de México . (2020). *Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI. Obtenido de <https://www.gob.mx/inea/documentos/resultados-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020-inegi>
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado el 08 de 2023, de ¿Qué es el PND?: <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>
- Índice de Paz en México* . (2021). Recuperado el noviembre de 2023, de *ESP-MPI-2023-web.pdf*: <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/647041b385d0307a47a4573a/1685078486067/ESP-MPI-2023-web.pdf>
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones Familiares en los Hogares*. Recuperado el 08 de 2023, de *Prevalencia de Violencia*: https://inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/16_michoacan.pdf
- Instituto de la Juventud del Estado de Michoacán . (2022). *Consulta Jalo* . Recuperado el 08 de 2023, de *Resultados Jalo a Transformar Michoacán* : <https://jovenes.michoacan.gob.mx/resultados-jalo-a-transformar-michoacan/>
- Naciones Unidas . (s/f). *Objetivos de Desarrollo Sustentable* . Recuperado el 08 de 2023, de *Objetivos y metas de desarrollo sostenible*: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Naciones Unidas . (s/f). *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en México* . Recuperado el 3 de 08 de 2023, de *Prevención del delito y la Violencia*: <https://www.unodc.org/lpomex/es/areas-de-trabajo/prevencion-del-delito.html>
- Poder Ejecutivo del Estado. (04 de 04 de 2023). *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán* . Recuperado el 08 de 2023, de *Programa Estatal de Barrio Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo* :



file:///C:/Users/Lupita-PC/Downloads/Programa-Estatal-de-Barrio-Bienestar.pdf

Red por los derechos de la Infancia. (25 de 11 de 2020). *REDIM*. Recuperado el 08 de 2023, de Mujeres víctimas de delitos, indicadores REDIM:
<https://public.tableau.com/app/profile/indicadores.redim/viz/Mujeres-victimas-de-delitos/Intro>

Red por los Derechos de la infancia. (18 de 10 de 2022). *REDIM Indicadores*. Recuperado el 10 de 2023, de Trabajo Infantil en México:
<https://public.tableau.com/app/profile/indicadores.redim/viz/Trabajo-infantil-en-Mexico/Nacional>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (05 de 12 de 2022). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 3 de 08 de 2023, de PROGRAMA Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024.:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022#gsc.tab=0

SESNSP. (Enero de 2022). *CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN*. Obtenido de PRESUNTOS DELITO DE FEMINICIDIO, TENDENCIA NACIONAL:
<https://drive.google.com/file/d/1VbzyZwyDykcEZF-sEryt28gP3wfSohyv/view?pli=1>



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

ANEXOS

<p>Objetivo del Programa</p>	<p>Favorecer el desarrollo humano basado en el bienestar de las personas desde una perspectiva de Derechos Humanos, así como la cohesión social para reducir los factores de riesgo que son caldos de cultivo de las violencias la delincuencia, a través de estrategias que involucren a las instituciones y la participación ciudadana.</p>
<p>Proyección al 2027</p>	<p>Establecer la entidad de Michoacán dentro de los 15 Estados más seguros del país, con instituciones y ciudadanía que trabajan organizadamente combatiendo la violencia y delincuencia con políticas públicas que promueven la seguridad garantizando los derechos humanos de la población.</p>
<p>Objetivos prioritarios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender a poblaciones y grupos prioritarios (mujeres, NNyA y jóvenes), que enfrentan dificultades del pleno uso de sus derechos humanos y que pudieran ser constantemente víctimas de actos de discriminación, exclusión y violencia. 2. Consolidar la participación ciudadana, dirigida al fortalecimiento de una cultura de paz y legalidad. 3. Fortalecer la coordinación del Estado con los municipios, comunidades indígenas con autogobierno y sociedad civil mediante capacidades técnicas para la prevención social de la violencia y delincuencia, la cultura de paz y legalidad.
<p>Objetivo transversal</p>	<p>Dirigir los esfuerzos con perspectiva en derechos humanos.</p>



Objetivo prioritario	Objetivo 1.1 Atender a poblaciones y grupos prioritarios (mujeres, NNyA y jóvenes), que enfrentan dificultades del pleno uso de sus derechos humanos y que pudieran ser constantemente víctimas de actos de discriminación, exclusión y violencia.
Estrategia	Estrategia 1.1.1 Garantizar una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes.
Indicador	<p>1. Víctimas de delito de 0 a 17 años en Michoacán por tipo de delito, modalidad y sexo.</p> <p>2. Experiencias de violencia de tipo física, sexual, psicológica, económica o patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los diferentes ámbitos de su vida.</p>
Descripción general	<p>1. La organización de la asociación civil "Red por los derechos de las infancias en México" realiza comparativos de cifras de víctimas 0 a 17 años en Michoacán por tipo de delito, modalidad y sexo durante el año actual; el primer indicador representa el porcentaje de cambio (ascendente o descendente) de cifras de un año respecto al anterior.</p> <p>* Se contemplan número de víctimas de violencia familiar y no familiar.</p> <p>2. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), estima la prevalencia y gravedad de la violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) y ámbito de ocurrencia (escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja). La encuesta presenta resultados de la prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses previos a su levantamiento; el segundo indicador representa el porcentaje de cambio (ascendente o descendente) de cifras de un año respecto al anterior.</p>
Metodología de cálculo	<p>1. $A = B/C * 100$</p> <p>Donde: A= Porcentaje de diferencia de número de víctimas de 0 a 17 años. B= Número de víctimas de delitos de 0 a 17 años de edad en Michoacán del año actual del estudio.</p>

	<p>C= Número de víctimas de delitos de 0 a 17 años de edad en Michoacán del año anterior del estudio. X 100= se multiplica por cien el resultado de la división.</p> <p>2. $A = \frac{B}{C} \cdot 100$</p> <p>Donde: A= Porcentaje de diferencia de número de víctimas mujeres de 15 años y más en Michoacán. B= Número de víctimas mujeres de 15 años y más en Michoacán del año actual del estudio. C= Número de víctimas mujeres de 15 años y más en Michoacán del año anterior del estudio. X 100= se multiplica por cien el resultado de la división.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Última fecha de publicación	1. 21 de noviembre del 2023 2. 30 de agosto del 2022
Periodicidad de actualización	1. Bial 2. 4 años
Organismo que genera	1. Incidencia delictiva del fuero común SESNSP Base en los datos publicados por la Secretaría de Salud en el apartado de Lesiones. 2. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
Fuente	1. Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) Ciudad de México, Distrito Federal, México. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
Link a base de datos	1. https://public.tableau.com/app/profile/indicadores.redim/viz/Infancia-y-adolescenciavictimadadelitosenMexico/Intro



	2. https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/ 3. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/16_michoacan.pdf
Datos de referencia	
Año inicial	1. 2023 2. 2022
Cifra inicial	1. 369 miles de víctimas de NNA 2. 64.9% víctimas de las mujeres mayores de 15 años de Michoacán.
Posición nacional	1. 2°da posición de víctimas de homicidio (SESNSP) 4°ta posición trabajo infantil (INEGI) 2. 25° posición de prevalencia de violencia a las mujeres de 15 años y más.
Año meta	1. 2027
Cifra meta	1. 164 miles de víctimas de NNA. Reducción del 50% de víctimas 2. 32% víctimas de las mujeres mayores de 15 años de Michoacán.

2.2 Fortalecer la cultura de paz y la legalidad a través de la participación ciudadana.	
Estrategia	Estrategia 2.2.1 Reforzar la identidad comunitaria entre la ciudadanía a través de la participación ciudadana.
Indicador	Índices de Paz en Michoacán.
Descripción General	<p>El Índice de Paz México (IPM) se basa en los conceptos y el marco del Índice de Paz Global (IPG), la principal medida mundial de paz producida anualmente por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). El Índice de Paz México (IPM) se basa en los conceptos y el marco del Índice de Paz Global (IPG), la principal medida mundial de paz producida anualmente por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) desde 2007. Sin embargo, como análisis interno de un sólo país, el IPM adapta la metodología del IPG para una aplicación subnacional. Ambos índices miden la paz negativa según su definición como "la ausencia de violencia o de miedo a la violencia."</p> <p>Este indicador medirá de forma porcentual el cambio de índice de paz en Michoacán.</p>



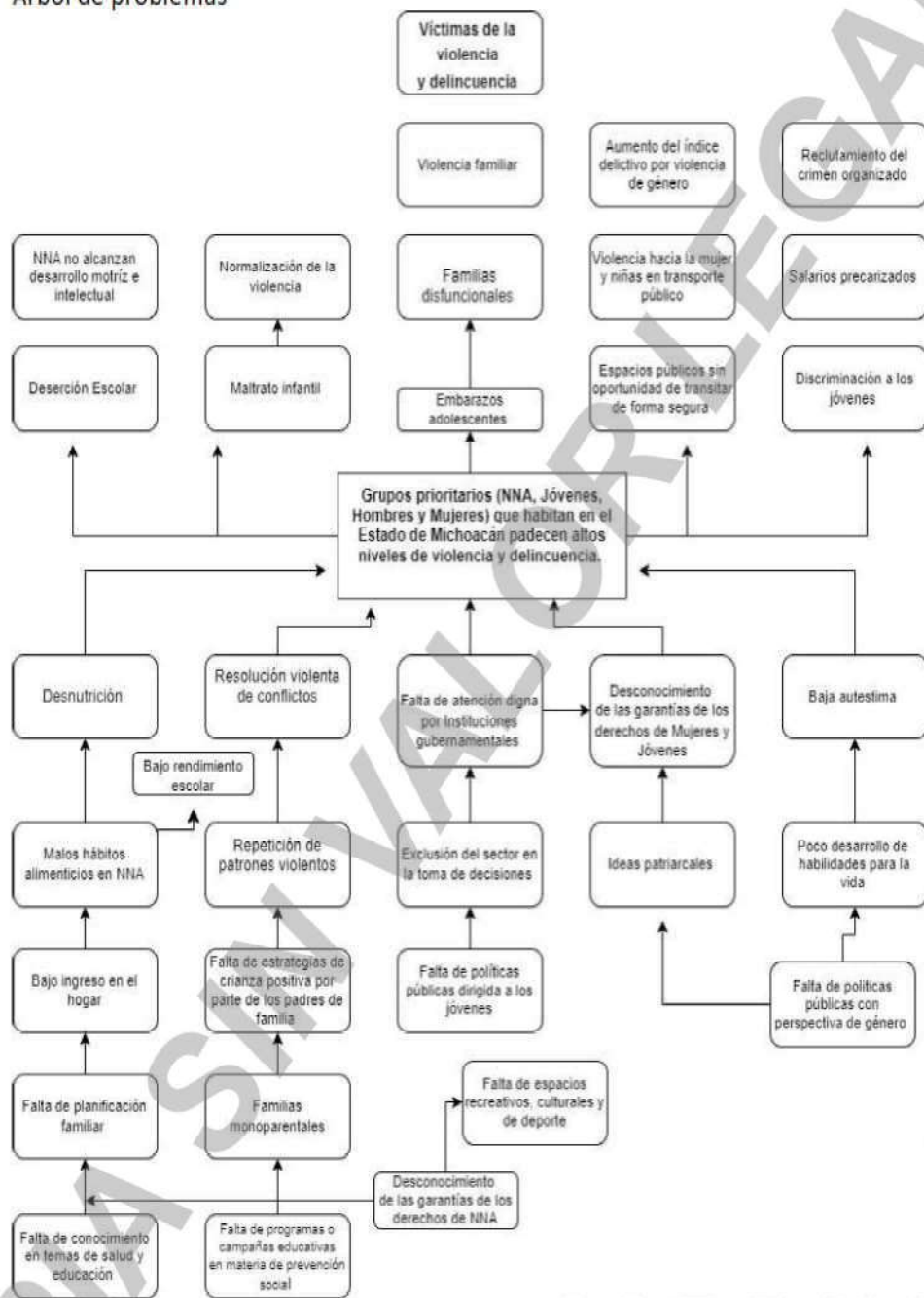
Metodología de Cálculo	<p>Donde:</p> <p>-</p> $A = \frac{B}{C} \times 100$ <p>A=Índice de Paz en Michoacán derivado de la calificación agrupada de delitos mayores</p> <p>B=Número de víctimas de delitos mayores (homicidio doloso, delitos de violencia, crímenes de delincuencia organizada, delitos de cometidos con armas de fuego) registradas en el año actual del estudio.</p> <p>C= Número de víctimas de delitos mayores (homicidio doloso, delitos de violencia, crímenes de delincuencia organizada, delitos de cometidos con armas de fuego) registradas en el año anterior al estudio.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Última fecha de publicación	2023
Periodicidad de actualización	Anual
Organismo que genera	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Fuente	
Link de base de datos	https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/647041b385d0307a47a4573a/1685078486067/ESP-MPI-2023-web.pdf
Datos de referencia	
Año inicial	2023
Cifra inicial	Calificación 2.937
Posición nacional	22° con mejoras sustanciales de calificación por el IEP.
Año meta	2027
Cifra meta	Reducción de un 50% en delitos mayores.



Objetivo prioritario	Fortalecer la coordinación del Estado con los municipios, comunidades indígenas con autogobierno y sociedad civil mediante capacidades técnicas para la prevención social de la violencia y delincuencia, la cultura de paz y legalidad.
Estrategia	Profesionalizar las capacidades técnicas y metodológicas de las autoridades responsables en materia de prevención para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias de la misma.
Indicador	Municipios profesionalizados.
Descripción general	Mide el porcentaje de los municipios que promueven acciones de profesionalización, capacitación y sensibilización para la prevención de la violencia y la delincuencia.
Metodología de cálculo	<p>1. $A = B/C * 100$</p> <p>A= Porcentaje de municipios con autoridades profesionalizadas, que promueven acciones de profesionalización, capacitación y sensibilización para la prevención de la violencia y la delincuencia.</p> <p>B= Municipios con autoridades profesionalizadas.</p> <p>C= Municipios totales del estado</p> <p>X 100= se multiplica por cien el resultado de la división.</p>
Unidad de medida	Porcentaje.
Última fecha de publicación	Junio 2023
Periodicidad de actualización	Bienal.
Organismo que genera	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Fuente	Registro de cumplimiento de metas FASP (Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana), SESNSP.
Link a base de datos	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp
Datos de referencia	
Año inicial	2023
Año meta	2027
Cifra meta	100% de los municipios del Estado.



Árbol de problemas



Árbol de objetivos

